

Plano, q. se forma, para fixar, prudencialmente, las obligaciones ordinarias de la Monarcha, à fin de q. satisfaciéndose puntualm.^{te} se pueda hacer reparacion de fondos, con q. in pagando, p.^{ra} via de transacion voluntaria, y secreta, las deudas de los anteriores Reynados.

Exercito.

Consestrar las fuerzas, q. existen, aumentando à la Infanteria estrangera los Battallones, ò compañías, q. permitieren las Reclutas, promovien-
 do las, p.^{ra} los medios posibles, p.^{ra} q. esto conduce tambien p.^{ra} la poblacion; pero dexando la Infanteria Española como està, respecto à q. pudiéndose usar del Trabajo quando la necesidad lo requiera, conviene, q. hta. q. lleque se emplee en el cultivo de los campos, y en las Fabricas.

Asista los Estados mayores de los Battallones de Milicias, q. hay en la Corona



de Castilla, y dixer, q. se han de formar en la fo-
rma de Aragon, incluso quatro de Fusileros
de Montaña de Catalanes, q. son mirados
de la Francia con respecto.

Como el cuerpo de Caralleria, y Dra-
goner es corto, habria de aumentarse primero
cinco hombres por Compania, y despues o-
tros cinco cuidandose mucho de la cria de
Carallos, p.^a q. en la precion se leban ten-
Regim.^{tos} ya q. agora no se hace p.^o evitar
gastos.

Mantener en buen estado las Pla-
zas, acabando las principiadas, y constru-
yendo de nuevo asi una, o dos en Catha-
luña, para embaraxar, q. los Franceses,
se vengon en dexchura a Barcelona, co-
mo lo executaron repetidas vezes en el si-
glo pasado, como algunas baterias, q. fal-



tan el las Cortas. Determinadamen^{te} en las de
Galicia, y Cantabria.

Continuar la fabrica de Artilleria,
armas, y municiones para proveer las Pla-
zas, y Paques, y la Tropa, y la America,
p.^o q.^o sino se anticipan estos repuestos, gas-
tase en la urgencia mas dinero, y no se con-
sigue el fin.

Marina

Proseguir la fabrica de los tres Arce-
nales de Cadix, Ferrol, y Cantaxena, p.^o q.^o
sin ellos ni puede haver Marina, ni econo-
mia en ella. Seguir la construccion de Na-
vios, Fragatas, y Paquebotes, y Tareques,
p.^o q.^o p.^o mas, q.^o se trabaje, y gaste en es-
tas bastas obras, son menester cinco años
p.^o tener la mitad de fuerzas de Mar, q.^o
los Ingleses.



Tenex preparados los pentrechos, fabri-
candose en España, por q.^o sin ellos son inu-
tiles los basos, y atraen Marinexia Es-
tranjera, p.^o q.^o la de estos Reynos es poca.

Ponex en el Mediterraneo tres Es-
quadras con Navios, Fragatas, y Tareques,
de suficiente fuerza cada una para Chris-
tin la de Argelinos, dedicandose todas á
encerrarlos en su Puerto, q.^o es lo q.^o se es-
pera conseguir, y no han logrado los Reyes
antecesoros, aunque todos lo han deseado,
y solicitado. En esto es interesada la
Christianidad, el comercio maritimo de
los Parillos, la Armada, p.^o q.^o criará
Marineros, y se abilitarán los Oficiales
y el Rey se llenará de gloria en este, y
en el otro mundo.

Embían, y Múdan Guardacostas



en la América, y tener preparados Vaxeles, Tropa, Artilleria, y Municiones, p.^a socorrerla en una de las urgencias como las q.^{as} han ocurrido con frecuencia en tpos. parados, y aplicadosse tarde, y mal el remedio.

Nota.

Las expresadas disposiciones de Exercito, y Marina hacen desde luego un juego muy util a' la Monarchia, p.^a q.^{as} aunq.^{ue} no son fuerzas bastantes las q.^{as} hay, y se proyectan, para defenderse p.^a tierra de las tan superiores de la Francia, ni p.^a mar de todas las de Inglaterra, es momentex considerax, q.^{ue} certax dos Potencias no pueden estar unidas, y q.^{ue} es interes de ambas ayudax la una contra la otra, a' q.^{ue} se ayude, q.^{ue} obsexrando la España, medianam.^{te} armada, y con fondos p.^a sostener una Guerra,

sera respetada, y no expuesta a recibir, como hta. aqui la ley, q.^a la quieran imponer, puer antes bien podra, ya q.^a no libertarse de algunas de las recibidas, debilitandolas, con especial beneficio del P^o y P^o en su Comercio.

Finisterre.

Este ha de seguir como esta, dentro, y fuera del Reyno, por q.^a ni su aumento ni disminucion trae oxabamen, ni otro sensible mayor^{te} quando se suprimen las plazas en Tribunales, y Oficinas, q.^a tienen numero escrito conforme ban vacando.

Casas, y Carraxizas R.^o con lo anexa ellas.

La decensia con q.^a estan se ha de sostener, continuandose la economia en los gastos, en no proveer las plazas supernumerarias, q.^a vacan, y en emplear los q.^a ex



ten, con sueldo, en los huecos de numero
para q. se sean apropiados.

Comprovan los muebles, q. sean me-
neres para los Palacios, q. habitan S.
M. siguiendo la maxima de q. en cada
uno aya lo necesario, para excusar gastos
de conducciones en las Tornadas ordinarias.

Proseguir la paga a los empleados
en Sitios R. y sus gastos ordinarios.

Asistir la Capilla R. sobre el pie
en que esta.

Continuar todas las limosnas, q.
se dan de qualquiera calidad, q. sean, y
tener con q. hacer algunas extraordinarias.

Corteax todos los gastos de la Guan.
Darropa, y de aquellas alajas, q. corte
S. M. para si, y p. dar.

Pagan el bolvillo secreto del Rey: -



alfileres de la Reyna: Alimentos de la Reyna viuda; y todas las pensiones concedidas.

Satisfacen todos los gastos de las diversiones de Casa, Operas, y funciones acostumbradas.

Palacios, y Obras en Sitios Reales.

Asistir con seis millones de r.^l al año para concluir, y moblar el de Madrid.

Acaban el de Aranjuez, Capilla, Guardel de Guardias de Corps, y la casa de Oficios del Retiro; pero sin emprender ninguna otra obra nueva, sino mantener, y reparar las hechas.

Hacen la cerca de los Bosques de Pardo, y Viñuelas p.^a cercarlos la



qual ha de ser de foso donde lo permita el Terreno,
y de Lápia solida de mamposteria donde no haya.
Otro arbitrio menos costoso. Esta obra es util al
R.^o Flexario p.^o q.^o se le descargara el crecido con-
so, q.^o paga de daños, q.^o a los Pueblos causa la-
gana quando puede salir a sus heredades, y el
Rey quedara libre de inquietudes de conciencia
q.^o experimentaron sus antecesores, como cons-
ta de sus Testamentos.

Otras Obras.

Concluin la nueva fabrica de Tabaco de
Sevilla, q.^o p.^o la R.^o Ha.^o no es menos util, q.^o
la cerca para los bosques, q.^o se ha expresado.

Acaban de costear los gastos de averigua-
ciones de Haciendas q.^o para establecer la
proyectada unica contribucion, q.^o los Pasa-
dos desean muy de veras, y q.^o sin duda sera
la Redempcion del Reyno, y solido fundam.^{to}



para el cultivo de los campos, y Comercio
interior, exterior.

Perfeccionan el camino, q.^o llaman
de la Montaña, y los examenes de la po-
sibilidad, o imposibilidad de hacer cana-
les en Cartilla la vieja, q.^o se den la mano
con el referido camino. Si fuere posible
esta empresa, y se facilitan fondos p.^o
ella, conseguirá S. M. dar un Tesoro in-
gotable a sus Reynos, p.^o q.^o Cartilla la
vieja dará salida a sus abundantes fru-
tos, q.^o no tiene, q.^o traheñan summas
de dinero de Reynos estranos, y quan-
do aya carestia en Andalucia, y Murcia
(como suele suceder) las socorrerá que-
dando en la Peninsula los muchos mi-
llones de pesos, q.^o se llevan los Ingle-
ses, y otros con los granos, q.^o traen-



a' render.


Lebantan Planos geograficos de las
Provincias, p.^{ra} q.^{ta} al ser indecoroso, q.^{ta} en
Europa, solo la España, no los tenga, se-
aorega, q.^{ta} p.^{ra} medio de ellos se pasea el
Rey p.^{ra} sus Provincias, y sirbe de instruc-
cion, y estímulo a' sus Ministros p.^{ra} cuy-
darlas, y establecen en ellas el gobierno, po-
licia, y economía de q.^{ta} carecen los Pue-
blos, Caminos, Ríos, Montes, Tierras, &c.
Dar ayudas de costas a' los q.^{ta} se-
embian fuera del Reyno para instruir-
se en las Artes, Comercio, fabricas, cul-
tibo de los campos, frutas raras, q.^{ta} esti-
manen las Naciones H.^{as} p.^{ra} q.^{ta} habitan.
Dose esto (tan sabido en el siglo de 1500.) ol-
vidado en España, es menester, q.^{ta} se-
procure enseñar, y atraer en sus.



4
naturales, inventando p.^o sí.

Continuar el perdón a los Pueblos de lo q.^o p.^o su Escasez, y miseria no puedan contribuir, para q.^o de esta forma se sobrentengan, y Restablezcan, lo qual deve hacerse se haya o no la unica contribucion, aun q.^o p.^o medio de esta se hara con mas justicia, p.^o q.^o recaerán las gracias sobre los verdaderos acreedores a ellas.

Fabricas.



Libertan de dnos. de Alcabalas, y Cientos en la primera venta todos los generos, q.^o se fabriquen en el Reyno sean p.^o cuenta de la R.^l Tax.^{da} p.^o la de Companias, o p.^o la de Particulares, q.^o es a lo q.^o inclinan los mas de los dictamenes pedidos sobre este assumpto, y los menos a q.^o excuse el R.^l Hexa.

4
no esta perdida; pero con la calidad; q.^{ca} proponen
todos de q.^{ca} no aya privilegio exclusivo, estanco, -
tanteo, ni renta p.^{ra} menor, sino libres, e iguales
todos los vasallos en las compras de los simples
y rentas p.^{ra} mayor de los compuestos. Esta
perdida de Alcabala, y Cientos, la reemplazará.
el Hexario con el tpo. en el mayor aumento, q.^{ca}
la riqueza dará; á otros ramos de contribuc.^{on}

Completan el fondo, q.^{ca} pueda faltar á
á las fabricas de Salazena, y de lienzos en
Leon, para q.^{ca} continuen así hta. q.^{ca} se encuen-
tren hombres de negocios Españoles acauda-
lados, q.^{ca} las tomen á su cargo, pero cesan-
do la consignacion á las de Guadalupe, y
San Fernando, respeto de tener un fondo quan-
tioso, con q.^{ca} mantenerse. Estas no conviene,
á lo menos p.^{ra} ahora, q.^{ca} se entreguen á Vasa-
llos, sino q.^{ca} sigan de cuenta de la N.^{ra} Hacienda.



Repuesto de fondos.

Este es indispensable, p.^o q.^o sino le ay. no solo sera desatendida la España en la consideracion de Franceses, è Ingleses, q.^o viendola sin fuerzas ni dineros la despreciaràn como lo han hecho hta. el presente Reynado, sino, p.^o q.^o si este fondo huviese faltado arria sido preciso en estos tres años de miserias de Andalucia, ò no pagar, ò empeñar la Flota. y la decadencia de esta y la aniquilacion de los Pueblos, ha procedido de haver entregado uno, y otro à los Hombres de negocios p.^o sus presta-
mos, y anticipaciones, las mas veces en aparièncias; pero este repuesto sera con moderacion, mayor, ò menor segun la quietud, ò inquietud de Francia, è Inglaterra.



Conclusion.

Para ocurrir á todo esto ay presentemente las Rentas del Reyno, q.^{ca} están desempeñadas, el producto, y las Remesas de America, lo q.^{ca} que della Renta de Estafetas, despues de cargadas sus carnos, y el gasto de correos, y lo q.^{ca} den de si algunos Ramos, q.^{ca} aung.^{ca} contos, se estan cultibando.

Sentados, y asegurados todos estos principios de entrada, y salida se dá sistema á la Hacienda, y á las obligaciones, q.^{ca} ha de mantener, y una vez, q.^{ca} no se altere se puede decir con verdad, q.^{ca} sobrará caudal, no despreciable, para ir pagando deudas atrasadas con la probabilidad de q.^{ca} no serán menester muchos años, para extinguir las justas, mayormente quando seá mas fondo en adelante, lo q.^{ca} se dexará de dar p.^a las obras,



que se concluyan; pero no se puede afirmar
q.^{ta} cantidad se irá, p.^{ta} q.^{ta} no se sabe quanto
vendrá de America, ni quando, aunque
si, q.^{ta} desde luego se puede emprender la
idea, dándose p.^{ta} meses, y aun p.^{ta} sema-
nas, noticia de lo q.^{ta} se adelanta en ella, q.^{ta}
acaso se irá mas q.^{ta} lo q.^{ta} se espera.



Tranquez 17 de Mayo de 1752.